



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

**LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP CO1.PCCNTR.8628211
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2026**

En el municipio de Campo de la Cruz, en las instalaciones de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ, se reunieron **ANA BEL MUÑOZ LASTRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.665.666, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal, de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ, NIT No. 900017892-2, Empresa Social del Estado territorial del orden municipal, nombrada como Gerente mediante Decreto No. 0065 de marzo 27 de 2024 expedido por la Alcaldesa Municipal de Campo de la Cruz (Atlántico), debidamente posesionada mediante Acta No. 0020 del veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, y de otra parte, el señor **CRISTIAN JOSÉ CABALLERO GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.022.882, en representación de la S.A.S. Interventora **CONSTRUCTORA CABASCO S.A.S.** identificada con NIT. No. 901.627.351-0, hemos acordado liquidar el Contrato de Interventoría **No. SECOP CO1.PCCNTR.8628211**, de fecha 26 de noviembre de 2015, con base en las siguientes consideraciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA CABASCO S.A.S.
NIT	901.627.351-0
DOMICILIO PRINCIPAL	Barranquilla
CORREO ELECTRÓNICO	constructoracabascosas@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN JOSÉ CABALLERO GUTIÉRREZ
CEDULA No.	1.002.022.882
CONDICIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ATENCIÓN SEGURA DE LOS PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ SEGÚN DISPOSICIONES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
TERMINO	Sesenta (60) días
SUSPENSIÓN	Quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1	Febrero 9 de 2026



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

PRORROGA No. 1	Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Febrero 18 de 2026
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO, EN DÍAS	70 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	24.676.017
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 728 de 31/07/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1110 de 24-11-2025
PAGO POR AVANCE PARCIAL	\$ 13.571.808
COMPROBANTE DE PAGO	Comprobante de Egreso: 2254 de 15 de enero de 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 24.676.017
SUPERVISOR	HOSMAN PÉREZ FONSECA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 8.539.520
CARGO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

No.	OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales cuando a ello haya lugar, para ello, presentará mensualmente los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación. Todo acorde con el presupuesto oficial y el factor multiplicador aprobado para este Concurso de Méritos	X		
2	Suministrar toda la información que la Entidad contratante le requiera.	X		
3	Programar comités de obra semanales conjuntamente contratista de obra, interventor y supervisor designado de la E.S.E Hospital Local de Campo de la Cruz para revisar avances, controversias, detalles constructivos y demás que puedan surgir en el desarrollo de la construcción del proyecto.	X		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

4	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los planos, especificaciones, y los demás documentos precontractuales. Igualmente, con los directrices que se den por parte de la Entidad, a través del supervisor designado.	X		
5	Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica (Ajustándose a las solicitadas por la E.S.E Hospital Local de Campo de la Cruz), de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista; en caso de tener que proceder con el reemplazo de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Secretaría General las hojas de vida del nuevo personal. Si el Contratista requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno del supervisor.	X		
6	Presentar al supervisor informes de avance semanal, mensual, parciales y final, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría y lo especificado en los términos de referencia, basado en el cronograma establecido en común acuerdo, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad contratante lo solicite. El informe final deberá contener toda la información acumulada.	X		
7	Suscribir y presentar juntamente con el supervisor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato, los cuales serán elaboradas por el Interventor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterable suscritas entre las partes.	X		
8	Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	X		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
 NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

9	Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otros garantizar:			
	a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual,	X		
	b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y al menos chalecos refractivos ó uniformes de trabajo.	X		
10	10. Se deberá llevar una bitácora diaria sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Debe firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría y el supervisor cuando este visite el proyecto y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad contratante, siempre y cuando tengan la competencia para inferir en el proyecto y estén autorizados para tal fin; pero las decisiones, actuaciones o cualquier observación que se haga, será tomada en cuenta, pero no será vinculante para los contratistas, en virtud de garantizar las condiciones a cada uno de los mismos.	X		
11	Solicitar al Supervisor designado por la Entidad Contratante las modificaciones que en su opinión amerite el contrato en orden a asegurar su total ejecución o para cumplir los fines de Solicitar al Supervisor designado por la Entidad Contratante las modificaciones que en su opinión amerite el contrato en orden a asegurar su total ejecución o para cumplir los fines de esa contratación. Estas las deberá realizar en los tiempos precisos	X		
12	Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tramamientos que pudieran presentarse.	X		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
 NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

13	Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Contratante la E.S.E Hospital Local de Campo de la Cruz designe.	X		
14	Garantizarán la calidad de los servicios contratados y responderán por ello.	X		
15	Analizar y emitir concepto sobre las modificaciones que realice o solicite el contratista de obra. Igualmente sugerir los ajustes o complementos que se consideren convenientes para el desarrollo de la obra. En ambos casos, deberá informarse y ser avalado por la E.S.E Hospital Local de Campo de la Cruz y de requerirse, contar con el soporte			
16	Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión del anticipo presentado por el contratista. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá revisar y aprobar el programa de trabajo e inversión propuesto por el contratista.	X		
17	Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de obra, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución de este.	X		
18	Actuar oportunamente, resolviendo los asuntos de su competencia de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	X		
19	Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.	X		
20	Informar oportunamente a la E.S.E Hospital Local de Campo de la Cruz, sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas, para lo cual deberá emitir los conceptos, preparar y presentar la información que le sea solicitada para éste.	X		
21	Verificar los certificados de calidad de origen de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista.	X		
22	Velar por el estricto cumplimiento de las normas de seguridad.	X		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

23	Reportar mensualmente en los informes los avances técnicos; tanto físicos como financieros, ambientales y sociales de las actividades de la obra y de las actividades realizadas por la interventoría. Se debe presentar el informe técnico y el informe socio ambiental, en forma separada, en los primeros 10 días del mes. Estos serán revisados por la supervisión que designe la entidad contratante y hará las respectivas anotaciones en los informes de seguimiento y supervisión al interventor	X		
24	Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato, asumiendo bajo su responsabilidad la vigilancia e inspección del contrato encomendado corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas de la E.S.E Hospital Local de Campo de la Cruz, el cual se puede consultar en la página web de la entidad contratante	X		
25	Diligenciar y realizar la entrega del formato Lista Clinton ó Lista OFAC, una vez sea suscrito el contrato, en el siguiente URL : https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/			
26	Verificar que la ejecución de las actividades contractuales se realice respetando las obligaciones términos, especificaciones, uso de los recursos y condiciones del Contrato.	X		
27	Realizar las recomendaciones que considere pertinentes dentro del plazo de ejecución del contrato.	X		
28	Efectuar la proyección de liquidación del contrato de obra dentro del término previsto para ello y como requisito para el pago final del contrato de interventoría.	X		
29	Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.			

RECLAMACIONES

Durante la ejecución del contrato y hasta la fecha, no se han presentado reclamaciones entre las partes



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor Total del Contrato	\$ 24.676.017
Valor Total Pagado	\$ 24.676.017
Valor Ejecutado	\$ 24.976.017
Saldo a Favor del Contratista (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	\$ -0-
Saldo de recursos por reintegrar al Contratista	Cero (0)
Saldo Por Liberar	Cero (0)

RELACION DE PAGOS			
COMPROBANTE DE EGRESO	Fecha	Factura	Valor incluido IVA + Estampillas municipales y departamentales
No. 2254	15 de enero 2026	CC16	\$ 13.571.808,39
No. 2944	27 de abril de 2026	CC 24	11.104.209
TOTAL PAGADO			\$24.976.017

Se adjunta certificación de pagos al contratista expedido por el PU Contador de la ESE Hospital Local de Campo de la Cruz, **EPIFANIO CANTILLO ARRIETA**.

El supervisor deja constancia que el contratista durante la vigencia del Contrato ha venido cumpliendo a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

Así mismo, el supervisor como responsable del seguimiento y ejecución del contrato certifica, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato No. No. SECOP CO1.PCCNTR.8628211, de fecha 26 de noviembre de 2025

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211

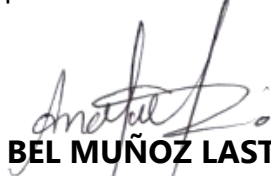
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato de Interventoría No SECOP CO1.PCCNTR.8628211, de fecha 26 de noviembre de 2026, de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 24.676.017	\$ 24.676.017
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	\$ 24.676.017	\$ 24.676.017
VALOR NO EJECUTADO	-0-	-0-
SUMAS IGUALES	\$ 24.676.017	\$ 24.676.017

SEGUNDO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la ley.

TERCERO: Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato de Interventoría No SECOP CO1.PCCNTR.8628211 de fecha 26 de noviembre de 2026.

Dada en Campo de la Cruz, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.


ANA BEL MUÑOZ LASTRA
Gerente

Representante Legal de la Contratante


CRISTIAN CABALLERO GUTIERREZ
Representante Legal

Contratista Interventoría


HOSMAN PÉREZ FONSECA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISOR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT: 900.017.892-2



LIQUIDACION CONTRATO CO1.PCCNTR.8628211